Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
666-3 - 2026	Mensual	1/08/2026	A 31/08/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Dayanna Abigail Castro Romero	CC	1121935478

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN- Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San José del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual y de los lineamientos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante agosto de 2026 se realizó el segundo seguimiento al Plan de Trabajo Individual – SEG-PRI de los cincuenta (50) firmantes de paz asignados, verificando la asistencia, avance y estado de las acciones priorizadas en los Planes Individuales de Reincorporación, relacionadas con educación, acompañamiento psicosocial, economía social y solidaria, salud y protección social, alternativas de Colpensiones, discapacidad, vivienda y agendas comunitarias de las cuales se evidencio un avance significativo en el cumplimiento de cada una de las acciones. La población atendida estuvo conformada por 33 hombres y 17 mujeres, distribuidos en Puerto Concordia (19: 12 hombres y 7 mujeres), El Retorno (9: 5 hombres y 4 mujeres) y San José del Guaviare (22: 16 hombres y 6 mujeres). En el seguimiento se identificaron 7 personas pertenecientes a grupos indígenas y 8 personas con discapacidad, teniendo en cuenta sus particularidades dentro del acompañamiento y seguimiento de las acciones priorizadas. Los 50 participantes reportaron asistencia a las acciones programadas y no manifestaron novedades que afectaran su continuidad. Adicionalmente, se desarrolló la acción 1.1.2.1.2.2, correspondiente al tercer momento de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos con los 50 firmantes asignados, y el cuarto momento con 12 participantes del municipio de Puerto Concordia. Las actividades desarrolladas permitieron mantener un acompañamiento cercano y periódico a la población asignada, identificando oportunamente posibles novedades y fortaleciendo la continuidad de las acciones previstas en los Planes Individuales de Reincorporación. Conclusión: Durante agosto de 2026 se realizó el seguimiento y valoración del estado de las acciones priorizadas en los Planes Individuales de Reincorporación de los 50 firmantes de paz asignados, garantizando la continuidad del acompañamiento individual y psicosocial, con incorporación de la caracterización territorial, de género y enfoque diferencial.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de agosto de 2026 se mantuvo la disposición para brindar apoyo técnico y metodológico a la coordinación del Grupo Territorial y a los profesionales delegados en los procesos relacionados con la formulación, seguimiento y evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Programa de Reincorporación Integral. Durante el periodo reportado no se presentaron requerimientos relacionados con la formulación, seguimiento o evaluación de Planes Colectivos de Reincorporación que requirieran intervención directa en el marco de las actividades asignadas. No obstante, se mantuvo la articulación con el equipo territorial y la disposición para acompañar las iniciativas colectivas que sean presentadas por la población firmante de paz, incorporando los enfoques diferenciales y los lineamientos metodológicos establecidos por la entidad. Conclusión: Se mantuvo la disponibilidad técnica y metodológica para apoyar los procesos colectivos de reincorporación que sean requeridos, garantizando la articulación con la coordinación territorial y la atención oportuna de las iniciativas que puedan surgir.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cumplimiento de las acciones de articulación y gestión territorial orientadas a facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación a la oferta institucional, durante el mes de agosto de 2026 se desarrollaron actividades relacionadas principalmente con el componente de protección social, pensional y fortalecimiento de capacidades económicas. En este marco, se desarrolló la acción 1.3.5.1.1.2, relacionada con el derecho a la pensión de acuerdo con el Sistema General de Pensiones y la normatividad vigente. En desarrollo de esta actividad, cuarenta y tres (43) firmantes de paz participaron en una jornada de capacitación y orientación, cuyo propósito fue brindar información y acompañamiento para la identificación y entrega de los documentos requeridos para acceder a la renta básica solidaria enmarcada en el pilar solidario de la reforma pensional. La actividad permitió orientar a los participantes frente a los requisitos documentales y fortalecer el conocimiento sobre las alternativas y mecanismos de protección económica para la población en proceso de reincorporación, promoviendo el ejercicio efectivo de sus derechos. De igual manera, se desarrolló la segunda sesión del Curso de Economía Social y Solidaria, en articulación con COOTREGUA, correspondiente a la acción 2.3.1.1.1, contando con la participación de las trece (13) personas inscritas en la actividad. Asimismo, cinco (5) personas participaron en la formación en principios de economía social y solidaria desarrollada en Villavicencio, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades para la participación en iniciativas de carácter asociativo y solidario. Estas acciones contribuyeron a acercar la oferta institucional y de organizaciones aliadas a la población firmante de paz, facilitando el acceso a información, formación y herramientas relacionadas con la protección social y el fortalecimiento de capacidades. Conclusión: Durante agosto se fortaleció la articulación territorial mediante acciones de orientación pensional y formación en economía social y solidaria, beneficiando directamente a 43 participantes en la jornada pensional, 13 participantes en el curso de COOTREGUA y 5 participantes en la formación desarrollada en Villavicencio.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de agosto de 2026 no se registraron requerimientos ni seguimientos programados a proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión. No obstante, se mantuvo la disposición para atender los requerimientos que fueran asignados por la supervisión y brindar el acompañamiento correspondiente, de acuerdo con los lineamientos operativos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). Conclusión: Durante el periodo no se presentaron seguimientos a proyectos productivos individuales; sin embargo, se mantuvo la disponibilidad para atender oportunamente las actividades que fueran requeridas por la supervisión.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la supervisión y de los procedimientos institucionales para el registro y administración de la información, durante el mes de agosto de 2026 se realizó el registro de las actividades desarrolladas con la población en proceso de reincorporación asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). En este marco, se efectuó el registro de las acciones correspondientes al segundo seguimiento al Plan de Trabajo Individual de los cincuenta (50) firmantes de paz asignados, así como de las actividades desarrolladas en el componente psicosocial, pensional y económico, de acuerdo con los códigos y mecanismos de registro definidos por la entidad. De igual manera, se realizó el registro de las atenciones y actividades desarrolladas mediante los instrumentos institucionales correspondientes, procurando que la información consignada fuera oportuna, completa, confiable y coherente con los soportes generados durante el periodo. Se verificó la correspondencia entre las actividades ejecutadas, los soportes documentales y la información registrada, contribuyendo a garantizar la trazabilidad de las acciones adelantadas y la disponibilidad de información para el seguimiento institucional. Conclusión: Durante el periodo se garantizó el registro y actualización de la información derivada de las actividades desarrolladas con la población asignada, fortaleciendo la trazabilidad y confiabilidad de los procesos de reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
666-3 - 2026	Mensual	1/08/2026	A 31/08/2026

6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En cumplimiento de los lineamientos operativos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de agosto de 2026 se apoyó la implementación y seguimiento de las acciones programadas para la población en proceso de reincorporación asignada, utilizando los mecanismos de control y seguimiento establecidos por la entidad. Como actividad principal, se realizó el segundo seguimiento al Plan de Trabajo Individual de los cincuenta (50) firmantes de paz asignados, verificando la asistencia y cumplimiento de las acciones programadas y constatando que los participantes no reportaran novedades frente a las actividades desarrolladas. En el componente psicosocial se desarrolló la acción 1.1.2.1.2.2, correspondiente al tercer momento de la actividad de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos, con participación de los cincuenta (50) firmantes asignados. Adicionalmente, se desarrolló el cuarto momento de esta actividad con los doce (12) firmantes pertenecientes al municipio de Puerto Concordia. En el componente de protección social se desarrolló la acción 1.3.5.1.1.2, relacionada con el derecho a la pensión, contando con la participación de cuarenta y tres (43) firmantes de paz, a quienes se brindó orientación sobre los documentos requeridos para el acceso a la renta básica solidaria en el marco del pilar solidario de la reforma pensional. Asimismo, en el componente económico se desarrolló la segunda sesión del Curso de Economía Social y Solidaria con COOTREGUA, correspondiente a la acción 2.3.1.1.1, con la participación de las trece (13) personas inscritas. Adicionalmente, cinco (5) personas participaron en la formación sobre principios de economía social y solidaria realizada en Villavicencio. Las actividades desarrolladas permitieron fortalecer el seguimiento integral de la población asignada, promover el acceso a la oferta institucional y fortalecer capacidades en los componentes psicosocial, de protección social y económico, generando información para la toma de decisiones y el seguimiento de los objetivos del PRI. A partir de las verificaciones realizadas, se identificaron como acciones de mejora el fortalecimiento del seguimiento periódico, la actualización oportuna de los registros en SIRR y la revisión anticipada de las acciones programadas, con el fin de prevenir novedades y optimizar el seguimiento al cumplimiento de las metas del PRI. Conclusión: La implementación de las acciones programadas durante agosto permitió fortalecer el seguimiento integral de los cincuenta (50) firmantes asignados y avanzar en las metas de los componentes psicosocial, pensional y económico, mediante actividades verificables y con participación efectiva de la población.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), durante el mes de agosto de 2026 se realizó la verificación de los desembolsos económicos correspondientes a los participantes asignados, de acuerdo con el cronograma y los procedimientos establecidos por la entidad. Se realizó la revisión de la información correspondiente a los beneficios económicos de los firmantes de paz asignados, con el propósito de identificar posibles novedades relacionadas con los desembolsos y verificar la situación de los participantes frente a los beneficios establecidos en el marco del Programa de Reincorporación Integral. Las verificaciones realizadas permitieron mantener el seguimiento de la situación económica de los participantes y la identificación oportuna de posibles novedades que requirieran orientación, gestión o articulación con las áreas competentes. Conclusión: Se realizó la verificación mensual de los desembolsos económicos de la población asignada, contribuyendo al seguimiento oportuno de los beneficios económicos y a la identificación de posibles novedades conforme a los procedimientos institucionales.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el mes de agosto de 2026 se participó en diferentes reuniones y espacios de trabajo orientados al fortalecimiento de las acciones institucionales y a la adecuada ejecución de las actividades del Programa de Reincorporación Integral. 03 de agosto de 2026, de 9:00 A.M a 4:00 P.M: En compañía de la profesional psicosocial nacional, se llevó a cabo la jornada de Cuidado Psicosocial, un espacio orientado a promover el bienestar y la salud mental. Durante la actividad se activó el modo "Pausa Activa", permitiendo a los participantes recargar energías y descubrir pequeñas acciones cotidianas que contribuyen al bienestar emocional y al fortalecimiento de hábitos saludables para la vida diaria. 04 de agosto de 2026, de 10:00 a 11:00 A.M: En compañía de un profesional de Sostenibilidad y los facilitadores, se analizaron las acciones que se encuentran en desarrollo para el cumplimiento del Plan Individual Anual 2026. y, con seguimiento a los avances correspondientes al mes de agosto, con el propósito de verificar el cumplimiento de las actividades programadas y fortalecer las acciones de mejora continua. 11 de agosto de 2026, de 3:00 a 4:00 P.M: Capacitación con los profesionales de Reunificación Familiar y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Durante la jornada, se socializó su misión institucional, orientada a dirigir y coordinar las acciones de localización, recuperación e identificación de personas desaparecidas en el contexto del conflicto armado. Asimismo, se fortalecieron conocimientos sobre las rutas de atención y los mecanismos de articulación interinstitucional para el acompañamiento de los casos. 12 de agosto de 2026, de 9:00 a 11:30 A.M: Capacitación con profesionales del Programa de Reunificación Familiar, iniciativa liderada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyo propósito es facilitar el reencuentro y el acompañamiento integral entre los firmantes del Acuerdo de Paz y sus seres queridos, de quienes estuvieron separados como consecuencia del conflicto armado. 18 de agosto de 2026, de 2:00pm a : Se participó en reunión con profesionales facilitadores y coordinación, orientada a socializar y precisar los lineamientos relacionados con el proceso de Colpensiones dirigido a los firmantes del proceso de paz. El espacio permitió fortalecer el conocimiento del equipo frente a los procedimientos y orientaciones institucionales, con el propósito de brindar información adecuada a la población y facilitar el desarrollo de las acciones relacionadas con protección social y pensiones. 18 de agosto de 2026, de 3:00 a 5:00 P.M: Se llevó a cabo la reunión con el Coordinador del Grupo Territorial (GT) Guaviare, en la que se abordaron temas relacionados con el proceso de reincorporación de los firmantes de paz y se socializó información relevante sobre el Programa de Reincorporación Integral (PRI), con el fin de fortalecer el acompañamiento y la articulación institucional en dicho proceso y su reporte en el SIRR. 19 de agosto de 2026, de 10:00 A.M a 12:30 P.M: Reunión con el Coordinador del GT Guaviare, orientadores y facilitadores, en la que se abordaron temas relacionados con la rendición de cuentas, su programación y las funciones que desempeñaría cada funcionario durante el desarrollo de la actividad. La jornada se llevó a cabo de manera satisfactoria y conforme a lo previsto. 21 de agosto de 2026: Se participó en el simulacro de rendición de cuentas, desarrollado como ejercicio preparatorio para verificar el desarrollo de la jornada, identificar posibles dificultades y realizar los ajustes necesarios antes de la actividad programada para el 26 de agosto de 2026. 26 de agosto de 2026, de 9:00 A.M a 12:30 P.M: Rendición de cuentas vigencia 2025 de la Agencia para la Reincorporación y normalización (ARN) Conclusión: Durante agosto se participó activamente en los espacios de coordinación, seguimiento y preparación institucional convocados, contribuyendo a la articulación del equipo, la prevención de errores operativos y la adecuada preparación de la jornada de rendición de cuentas.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de los procedimientos y lineamientos de gestión documental establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), durante agosto de 2026 se adelantaron las acciones de organización, revisión y trámite de los documentos generados en desarrollo de las actividades con la población en proceso de reincorporación. Se organizaron y revisaron los soportes correspondientes al segundo seguimiento al Plan de Trabajo Individual de los cincuenta (50) firmantes de paz asignados, las actividades de acompañamiento psicosocial, la jornada de orientación pensional y las acciones de fortalecimiento económico y asociativo, verificando su integridad, organización y correspondencia con la información registrada en los sistemas institucionales. Asimismo, se procuró que el trámite y organización de la documentación se realizara dentro de los plazos establecidos por la entidad, fortaleciendo la trazabilidad, disponibilidad y conservación de los soportes requeridos para el seguimiento y verificación de la gestión realizada durante el periodo. Conclusión: Se garantizó la organización, revisión y trámite de la documentación generada durante agosto de 2026, procurando su gestión dentro de los plazos establecidos y fortaleciendo la trazabilidad, disponibilidad y conservación de los soportes asociados a las actividades desarrolladas con la población asignada.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Dayanna Abigail Castro Romero Firmado digitalmente por Dayanna Abigail Castro Romero	 Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: Dayanna Abigail Castro Romero	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO **Cargo:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/08/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx